

Santa Cristina do Viso, O Incio, Lugo: ¿Un castro antiguo o un castillo medieval?

J. Miguel Novo Güisán

En un trabajo mío anterior⁽¹⁾ abordé el tema de la posible perduración/reutilización, en el noroeste, de viejos poblados castreños en tiempos tan tardíos como las épocas suevo-godas y las de la primera Reconquista. Me ocupé entonces de la manera en que los editores de las fuentes de esas épocas traducen las expresiones latinas *castrum* y *castellum*, que aparecen en ellas y que, en la mayoría de los casos, vierten al español como castillos, pareciendo olvidar que San Isidoro⁽²⁾ define *castrum*, y su diminutivo *castellum*, como poblado amurallado y situado en altura.

Pues bien, voy a tratar en este artículo de la misma cuestión, pero voy a hacerlo de forma monográfica, es decir, ciñéndome a un solo lugar, y ello porque la documentación, tanto literaria como diplomática, a veces contemporánea o casi contemporánea de lo que en él ocurrió, nos va a permitir hacerlo.

El lugar elegido es el castro/castillo de Santa Cristina do Viso enclavado en las lucenses tierras de O Incio.

Cuando don Claudio Sánchez-Albornoz⁽³⁾ estudió las andanzas del rebelde Mahamud en tiempos de Alfonso El Casto (791-842), tuvo



La acrópolis de santa Cristina con la iglesia y el local social de O Viso. Vista desde el Este.

noticia, dada por Luis Vázquez de Parga, de la obra del canónigo lucense del siglo XVII, Juan Pallares Gayoso, *Argos Divina*, en la que éste identifica el castro do Viso con el lugar donde el moro rebelde fue derrotado y muerto por el ejército del rey casto⁽⁴⁾. Desde que la obra de don Claudio sobre el reino de Asturias vio la luz, nadie, que yo sepa, con una sola excepción de la que después se tratará, puso en duda esa identificación de O Viso con el castillo de Mahamud.

Aunque no es este el lugar para tratar en detalle de sucesos suficientemente conocidos, sí lo es para ofrecer un breve resumen de lo que aconteció en el lugar de nuestro interés⁽⁵⁾.

Los reinados de los emires Omeyyas de Córdoba, Alhakén I (796-821) y de su sucesor Abde-rrahmán II (821-852), ven desarrollarse la llamada *fitna*, la rebelión de los árabes, bereberes y muladíes de Al-Andalus que a punto estuvo de acabar con la misma existencia del emirato.

¹ De Hidacio a Sampiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista, Diputación Provincial de Lugo, Lugo 2000.

² Etimologías, XV, 2, 13 (Edic. de Oroz Reta, J. y Marcos Casquero, M. A., BAC, Madrid, 1982, vol. II, pp. 228-29).

³ Sánchez-Albornoz, C., Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias, Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (BIDEA), Oviedo, 1974, vol. II, pp. 697-711. El capítulo dedicado a Mahamud está recogido también en la obra del mismo autor, Estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media, Fundación P. Barrié de la Maza; La Coruña, 1981, pp. 143-157.

⁴ Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., nota 43, p. 151. Pallares Gayoso, J., *Argos Divina*, Santiago, 1700 (edic. facsímil de Edit. Alvarellos, Lugo, 1986). Describe Pallares el enfrentamiento de Mahamud con Alfonso II en el capítulo LVIII (pp. 536-546) y el castro de Santa Cristina en el capítulo LVIII, 1, pp. 53?-38.

⁵ Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., pp. 143 ss. Cfr. Lévi-Provençal, E., España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031), en Menéndez Pidal, R. (dir.), Historia de España, t. IV, Espasa-Calpe, 8ª edic., Madrid, 1996, pp. 138 ss.

Es en este ambiente en el que estalla, en 828, la rebelión de Mérida, capital de la Marca inferior del emirato, contra Abderrahmán II. Uno de sus cabecillas es nuestro personaje: Mahamud ben Abd al-Chabbar. Tras diversos acontecimientos, no será hasta 834 cuando la rebelión emeritense acabará siendo sofocada por el emir Omeya, lo que provoca la huida de Mahamud. Después de varias andanzas por tierras del sur Peninsular, el rebelde acabará siendo acogido en el reino de Asturias por el que entonces lo rige, el segundo de los Alfonsos.

A partir de aquí difieren Lévi-Provençal y Sánchez-Albornoz. Para el primero⁶, Mahamud se instaló entre las localidades de Oporto y Lamego y, por tanto, muy al sur de las tierras lucenses. Sánchez-Albornoz acusa al arabista francés de desbarbar y de «desconocimiento integral de la historia de la cristiandad hispana»⁷, al situar el castillo del rebelde en tierras tan meridionales. Todo parece indicar que el gran medievalista español lleva la razón.

Mahamud, tras servir varios años como fiel aliado del rey asturiano, parece que al final entró en

contacto con Abderrahmán en un intento de hacerse perdonar. El hecho llegó a conocimiento de Alfonso II quien lo cerca en el lugar que todas las fuentes cristianas coinciden en llamar Santa Cristina. Es el fin del musulmán, preso y muerto en el año de 840.

Decía líneas arriba que en la identificación, normalmente aceptada, del castillo de Mahamud con Santa Cristina do Viso, en O Incio, hubo una voz discordante. Fue ella la del sacerdote lucense, ya fallecido, don Elías Valiña, que sugirió como escenario donde tuvieron lugar los hechos descritos, el del castro de Santa Cristina de San Román, llamado también San Román de Santa Cristina, situado en la parroquia homónima, arciprestazgo de Pallares, en el extremo más meridional del municipio de Lugo, a unos 15 kilómetros de esta ciudad⁸.

Se trata de un típico castro de forma oval rodeado de un terraplén y un pequeño parapeto que encierra una croa de 124 metros, en sentido este-oeste, y de 70 m. en sentido norte-sur. Es, de los castros inventariados del municipio de Lugo, uno de los mayores y con buenas condicio-

nes defensivas por los escarpes que le rodean sobre todo por septentrión y por poniente⁹.

Pero veremos que uno de los documentos asturianos sitúan claramente a la Santa Cristina de Mahamud en tierras de Lemos y Sarria, por lo que la opinión de Valiña no parece tener mucho fundamento.

Y es entonces hora de ver cómo califican a Santa Cristina las tres crónicas de Asturias y dos diplomas de la misma etapa histórica (?).

La Crónica Albeldense se redactó hacia 881, reinando en Asturias Alfonso III, y, por tanto, su autor pudo ser contemporáneo de Mahamud¹⁰. Esta crónica [XV, 9, 14] habla de in castro sancte Cristina. De seguido [XV, 9, 15] habla de castrum¹¹.

La segunda crónica, la versión Rotense de la de Alfonso III, es cuatro décadas posterior a los acontecimientos que protagonizó el moro rebelde, de modo que el propio rey cronista pudo conocer a individuos que vivieron esos sucesos¹². No menciona la Rotense, explícitamente, el nombre de Santa Cristina, pero al referirse al lugar donde se encastilló Mahamud lo califica, primero de

⁶ Lévi-Provençal, E., op. cit., pp. 140-141.

⁷ Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., p. 150.

⁸ La iglesia de O Viso, O Incio, «se asienta sobre el prehistórico castro de Santa Cristina, localidad controvertida con su homólogo de San Román, Lugo, en la ubicación de la batalla de Alfonso II con el príncipe moro Mahamud», en AA. VV., Inventario artístico de Lugo y su provincia, Centro de Información Artística, Arqueológica y Etnográfica, Madrid, 1983, t. VI, p. 425.

⁹ González Fernández, E. y Ferrer Sierra, S., "Sustrato poboacional prerromano do entorno de Lucus Augusti", en Rodríguez Colmenero (coord.), Lucus Augusti. I. El amanecer de una ciudad, Fundación P. Barrié de la Maza, A Coruña, 1996. El castro de San Román es el número 35 del inventario de los castros del municipio de Lugo, pp. 383-384.

¹⁰ Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., p. 151.

¹¹ Utilizo la edición de Gil Fernández, J., Moralejo, J. L. y Ruíz de la Peña, I., Crónicas Asturianas, Univ. de Oviedo, Oviedo, 1985.

¹² Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., pp. 146-147.

castello fortissimo [22, 13], después [22, 14] de castro, y, en tercer lugar [22, 16], de castrum.

La tercera crónica asturiana, la versión Ovetense o Ad Sebastianum del cronicón de Alfonso III, se redacta, según Sánchez Albornoz, a fines del siglo IX⁽¹³⁾. Hace cuatro menciones del lugar que nos interesa: en 22, 10, castellum, qui uocatur sancta Cristina; en 22, 11 y 22, 12, vuelve a calificar el lugar como castellum, para llamarle castrum en la cuarta y última mención [22, 14].

Mucho más tardía, de principios del siglo XII, es la Crónica Silense. Califica ésta el lugar de refugio de Mahamud dos veces como castrum⁽¹⁴⁾.

Las siguientes menciones que nos interesan son diplomáticas, no cronísticas. Se trata de dos documentos de donación hechos a favor de la Iglesia lucense. El primero va datado en 27 de marzo de 832⁽¹⁵⁾; el segundo, el 1 de enero de 841⁽¹⁶⁾. Ambos diplomas son falsos y fueron redactados en los siglos XI-XII en un contexto de litigio entre las sedes episcopales de Lugo, Braga, Ourense y Oviedo⁽¹⁷⁾. Ahora bien, esa falsedad no

nos afecta aquí: la Iglesia podía falsificar diplomas para justificar su derecho de posesión de tal o cual sitio, pero, desde luego, no se inventaba los lugares cuya pertenencia pretendía justificar, lo que sería un despropósito.

El documento de 832 menciona primero nuestro lugar como castrum; dice después quod vocatum est ab antiquis Castrum Sancta Christina, y vuelve a calificar otras dos veces a Santa Cristina de castrum.

Por su parte, el diploma de 841 habla de castrum antiquum vocitatum S. Christina, y precisa más su situación geográfica al añadir que el castrum está situado in territorio Lemabus, et Sarriae sub Urbe Lucensi.

Así pues, haciendo balance, nos encontramos con un total de 16 menciones, de las cuales 12 utilizan la expresión castrum, y las cuatro restantes la de castellum.

El traductor de las tres crónicas de Asturias vierte siempre ambas expresiones como castillo⁽¹⁸⁾, y Florianio llama a Santa Cristina «castillo recuperado de los moros y donado e

la sede de Lugo [...]»⁽¹⁹⁾. Sánchez Albornoz, que desde luego no se ocupó de estas cuestiones, habla en todo momento de castillo⁽²⁰⁾, y, sin embargo, transcribe la descripción del lugar a partir de Pallares Gayoso que siempre alude el sitio como castro⁽²¹⁾. De castro lo califica también siempre Amor Meilán, que sigue a Pallares, a quien cita⁽²²⁾.

Pues bien, de lo hoy visible en el lugar parece desprenderse que Santa Cristina es un típico castro del noroeste, y no un castillo. Santa Cristina parece ser lo que los arqueólogos llaman castro y lo que todos entendemos por tal cosa.

Está situado Santa Cristina en la parroquia de O Viso, municipio de O Incio, a 6,5 kilómetros al noroeste de la localidad de Cruz do Incio, que es la capital concejil, en el centro-norte del ayuntamiento, próximo ya al límite de éste con los vecinos concejos de Sarria y Samos.

Dos ríos, que confluyen un poco al oeste del lugar, lo rodean por el norte y por el sur. El de septentrión es el Mao que nace cerca de San Salvador de Mao en la sierra del Oríbio, al este de O Viso. Desemboca en el

¹³ Ibid., p. 161.

¹⁴ Cit. en Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., nota 8, p. 145.

¹⁵ Florianio Cumbreño, A., "Diplomática española del periodo astur. Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias", BIDEA, Oviedo, vol. I, 1949, doc. n° 40, pp. 185-188.

¹⁶ Florianio, op. cit., doc. n° 45, pp. 204-209.

¹⁷ Cfr. Florianio, op. cit., pp. 192 y 209-210. David, P., Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe e au XIIe siècle, Fac. de Letras, Coimbra, 1947, pp. 155-156 y 158-159.

¹⁸ Edic. cit. en nota II, pp. 214, 215 y 249.

¹⁹ Florianio, op. cit., p. 573.

²⁰ Sánchez-Albornoz, C., Estudios..., p. 153.

²¹ Ibid. nota 43, p. 151.

²² Amor Meilán, M., Historia de la provincia de Lugo, Imprenta El norte de Galicia, 1918 ss., vol. VI, pp. 123 ss.

Cabe y es, por tanto, subafluente del Sil. En su transcurso recibe el caudal de varios arroyos, entre ellos el de Penalba que es el que lame Santa Cristina por su lado meridional. Los dos ríos convierten el promontorio de Santa Cristina en un enclave casi inexpugnable por esos lados, ya que el monte donde está la acrópolis se desparrama, casi en vertical, en busca de los ríos, formando dos formidables escarpes o barrancos. No cabe dudar, pues, de que el moro Mahamud supo elegir un buen sitio para defenderse del rey astur. Santa Cristina es, en efecto, un castillo, pero un castillo labrado por la naturaleza como bien dice el canónigo Pallares. En los lados de levante y de poniente están hoy las casas de la aldea de O Viso.

Mide la acrópolis 45 por 20 metros, y dos construcciones se levantan sobre ella: la iglesia, rodeada por el cementerio parroquial, se sitúa en el lado sur de la acrópolis; casi enfrente, el local social de O Viso, a caballo entre la necrópolis y el comienzo del barranco que muere en el Mao.

La iglesia, muy pobre, tiene una planta rectangular y un único ábside, de la misma disposición, pero más pequeño en planta. Del pasado románico del edificio quedan solamente unos canecillos, tanto en la nave como en el presbiterio. Fue la iglesia de Santa Cristina un humilde ejemplar del románico rural del siglo XII, muy transformada en épocas posteriores⁽²³⁾.

Vimos atrás que el diploma de 841 califica el lugar de *restrum antiquum*, que es, a mi modo de ver, una buena definición del sitio, la mejor de todas las que dan las fuentes que examinamos. Aunque, desde luego, esto no está reñido con el posible hecho de que, sobre el primitivo castro, se elevara después una fortificación o castillo aprovechando las inmejorables condiciones defensivas del lugar.

¿Estaba todavía habitado el castro cuando Mahamud se amparó tras sus defensas? Yo no me atrevería a afirmar tal cosa sin que antes dirima la cuestión el pico del arqueólogo, pero, resulta que: «[...] la ocupación de los castros parece tan intensa en este sector que incluso tras el proceso de 'reorganización' territorial

efectuado por los monarcas asturianos, no se produce su abandono total y permanecen como lugares de habitación o de refugio. El caso del castro de Santa Cristina, situado cerca del monasterio de Samos [...], en Santa Cristina do Viso, es también paradigmático»⁽²⁴⁾.

En otro orden de cosas, recogieron los etnógrafos una tradición en el lugar que parece ser el recuerdo, muy transformado, de los hechos históricos que allí sucedieron en la lejana centuria novena: «Santa Cristina era moura, pero se enamorou dun branco e traicionou ós mouros, e deuse unha batalla tan fera que iba a auga do río Mao roxa hasta Belesar. Emporiso o río Mao non ten peixes, senon soio troitas»⁽²⁵⁾.

Y concluyo. Es verdad que los filólogos, que son los editores de las fuentes, no tienen por qué ser doctos en Arqueología, pero también parece que, cuando algunos escritos de nuestra Alta Edad Media que se refieren al noroeste escriben *castrum* y *castellum*, están hablando de castros, no de castillos. El caso de Santa Cristina parece indicarlo así.



Publicado en versión electrónica en:

<http://www.aaviladonga.es/e-castrexo/es/mcroa1237.htm> · <http://www.aaviladonga.es/e-castrexo/ga/mcroa1237.htm>

²³ Cfr. AA.VV., Inventario artístico de Lugo y su provincia, vol. VI, pp. 424-425; Vázquez Saco, F., "Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeletas arqueológicas", Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo, 31-32, 1949, pp. 305-307; Del Castillo, A., Inventario monumental y artístico de Galicia, Fundación P. Barrié de la Maza, La Coruña, 1987, pp. 648-649.

²⁴ López Quiroga, J. y Rodríguez Lovelle, M., "Un modelo de evolución del poblamiento rural en la Galicia interior (s. V-X): el territorio en torno a la depresión de Sarria y al monasterio de Samos", Boletín do Museo provincial de Lugo, IX, 1999/2000, pp. 173 ss.. La cita literal está en la p. 181-182.

²⁵ González Reboredo, J. M., El folklore en los castros gallegos, Univ. de Santiago, 1971, p. 12. El comentario a esta leyenda en la p. 17.